



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 630/2025
Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Elena Visciarelli, Legajo 7018, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2525128, de la materia “LA ALIMENTACION Y LA COMENSALIDAD”, Código 20146 de la Carrera de MEDICINA, período semanal, plan 2023, año 2025;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización para modificar el acta de Promoción N° CM2525128, de la materia “LA ALIMENTACION Y LA COMENSALIDAD”, Código 20146 de la Carrera de MEDICINA, período semanal, plan 2023, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 1, figura inscripta la alumna IPANAQUÉ RIVERA, DIANA EVANGELINA, Legajo Universitario No: 142720, con nota 8 (ocho), cuando corresponde que figure NOTA 9 (nueve).

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información, Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.